

LA UNION

MAYOR ALTA 21 Y 23 PRAL

TELÉFONO NUM. 91

LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

SE PUBLICA LOS SABADOS



Defensor de los intereses morales y materiales

Guadalajara 6 de Julio de 1918

Número 553

Año XII

LAS CLASES PASIVAS

Este casta de españoles, constituida en general por señores, mujeres y chicos, es, quizás, la más privilegiada y más protegida de la nación. Los señores, los señores, y estos señores son generalmente creados por esos hacendistas de allá, muchos de los cuales constituyen parte de ese numeroso grupo que habla de cargas intolerables que pesan sobre el contribuyente y no abonan al Erario ni una peseta de las que, con arreglo a las leyes, les corresponde tributar.

El Estado español, que nunca supo, o nunca quiso, imponer gravámenes a los que debieran sufragar la mayor parte de los gastos nacionales, cuando sintió la necesidad imperiosa de arbitrar recursos extraordinarios, arrebató con el derecho del más fuerte los fondos de los Municipios mediante ciertos contratos, cuyo exacto cumplimiento eludió después. No es de extrañar que el ciudadano vea en el Estado un enemigo, y que la armonía que debiera existir entre ambos haya sido sustituida por una mutua desconfianza.

En los menores detalles de las relaciones entre el Estado y el súbdito se observa esta animosidad. Si el primero se dirige al segundo para recordarle el vencimiento de una obligación o para notificarle asunto que le interesa, una descortesía, acompañada de conminaciones y amenazas, se refleja en la comunicación, formas que resultan groseras e imperdonables; por su parte el ciudadano, que considera al Estado como a su mayor enemigo, soslaya las leyes cuanto puede y se vengará de ello en cuanto tiene ocasión y no tiene mayores represalias. No extremamos la nota; es de un realismo evidente.

La tarifa de imposición del tributo de que tratamos a las clases pasivas del Estado, Provincias y Municipios, constituye una enormidad, que vamos a ver aún más patente al presentar desglosado el ingreso por este concepto en el indicado año de 1914.

En dicho año figuraron 57.679 contribuyentes, con un devengo total por pensiones de 70.854.623 pesetas, que tributaron 11.966.456 pesetas.

Aparte del resumen comparativo que acompaña a este trabajo, respecto a los distintos servicios, sueldos y tributación correspondiente, nos permitimos copiar el resultado de otro estudio, no completo por falta de algunos datos, pero cuyas partidas de ingreso se aproximaron mucho a la realidad.

Obtuvimos por ingresos procedentes de sueldos y demás emolumentos de Clases pasivas y servidores del Estado civiles y militares, con abstracción de los provinciales y municipales, 39.539.328 pesetas.

Descomponiendo esta suma en lo que afecta a cada uno de los Departamentos ministeriales, hemos encontrado las siguientes cifras:

- Clases pasivas, 12.753.060.
- Presidencia del Consejo, 77.869.
- Ministerio de Estado, 622.521.
- Ministerio de Gracia y Justicia, 2.640.521.
- Ministerio de la Guerra, 7.380.332.
- Ministerio de Marina, 1.694.589.
- Ministerio de Gobernación, 3.395.555.
- Ministerio de Instrucción, 2.011.647.
- Ministerio de Fomento, 3.220.720.
- Ministerio de Hacienda, 1.662.754.

Compárense todos los presupuestos de estos Departamentos en la parte dedicada a personal, y haga cada cual los comentarios que le plazcan.

Desglosados, según la estadística, los 11.966.456 pesetas con que tributaron las Clases pasivas en 1914, se obtiene:

Pensiones hasta 1.500 pesetas: 39.514 contribuyentes; acreditado, 25.926.875; tributación, 3.883.832.

De 1.501 a 2.500: 9.197 contribuyentes; acreditado, 14.192.835; tributación, 2.276.634.

De 2.501 a 5.000: 6.208 contribuyentes; acreditado, 16.984.042; tributación, 3.056.920.

De 5.001 en adelante: 2.769 contribuyentes; acreditado, 13.750.889; tributación, 2.750.075.

DE ACTUALIDAD

¿Error o injusticia?

No sabemos cómo interpretar el acuerdo adoptado por el Tribunal de oposiciones a Contadores, eliminando del concurso a los Secretarios de Ayuntamiento que solicitaron examen, como comprendidos en el caso 2.º del art. 10 del Reglamento de Contadores so pretexto de que donde no hay Contadores no hay Contadurías.

No se concibe resolución tan peregrina, ni fuera de texto, a menos de que se quiera cometer una arbitrariedad, por no decir injusticia, con estos funcionarios, cosa que nos resistimos ciertamente a creer, pero, como achacarlo a error cuando los preceptos en que se funda este derecho a concursarse con tal carácter son tan claros y terminantes que no dan lugar a la más pequeña duda?

Bastaría, para deshacer el error, colgarse frente al art. 127 de la ley Municipal, en que dice que en los Ayuntamientos donde no hubiere Contador, desempeñará este cargo el Secretario; de donde bien claro se desprende cuán justificado es el derecho al concurso que concede la segunda regla del art. 10 del reglamento citado.

Y así se da el caso, incomprensible, de que un funcionario que por el ministerio de la ley viene obligado, y suplente en sus delicadas funciones, bajo su responsabilidad, a los Contadores de fondos municipales, ejerciendo de hecho y de derecho Contadurías en más de las ocho décimas partes de los Municipios de España, se vea postergado y reducido a peor condición que un escribiente de cualquier Contaduría del Estado o casa de comercio.

Hemos dicho que bastaría hojear el art. 127 de la ley Municipal para reconocer el derecho e idoneidad de los Secretarios en cuestión de contabilidad; mas si entramos en detalles, y de ellos no podemos prescindir en esta ocasión, aquél derecho se afirma y esta idoneidad se realza.

En efecto; el Secretario de Ayuntamiento por razones de su cargo, por ser jefe de una dependencia en que se tramita toda clase de expedientes y asuntos relacionados con los servicios del Estado, precisa conocer y conocer una legislación tan compleja como la que en España tenemos; y refiriéndonos concretamente a la que directamente afecta a la contabilidad

administrativa; la transformación profunda que sufrió con las disposiciones Correa, hicieronla más complicada, pero no incomprensible para los Secretarios de Ayuntamiento llamados a practicarla. Ni uno solo de estos funcionarios públicos, por muchos censurada su labor y por muy pocos conocida, deja de conocer esta legislación de obligada aplicación; la mayoría tan a fondo que sin previa preparación podrían sufrir examen con éxito, ajustado a las materias de que trata el reglamento de los Contadores provinciales y municipales en su art. 12.

¿Cuánto más complicada no es su labor al frente de una Secretarías? Quien no ha visto la responsabilidad suspendida sobre su cabeza cual otra espada de Damocles y, sin embargo, cumple estrictamente con los deberes que su cargo le impone!

Ocho años de servicios prestados en Contaduría de provincia o Municipio se requieren para poder concursar; período de tiempo que debiera exigirse a determinados Secretarios de Ayuntamiento para su ingreso en el cuerpo de Contadores sin más requisitos; y lejos de todo eso, en lugar de premiar en esta forma los méritos y servicios de un funcionario atropellando la ley y la razón, ni aun se les reconoce el derecho que aquélla les concede.

Y ante tan ineficaz atropello, que otra cosa no supone el acuerdo adoptado por el Tribunal de oposiciones, como Secretario, indignado por la ofensa así inferida a mis compañeros eliminados del concurso, no puedo menos de protestar, y protesto con todas mis fuerzas, seguro de que conmigo protestan el resto de mis compañeros de España.

Luis Polonio.

NOTA.—Querido director: Hace años publicamos este artículo y ahora va a volver a plantearse la misma cuestión.

Sección literaria

LA FRASE EN POLITICA

En política, las frases tienen una existencia breve y fugaz; pero como hijas de la pasión, del rencor y de la oportunidad, llevan en su seno una fuerza y una intención asombrosa. Suelen ser el puñal que hiere despidiendo un súbito resplandor. Como algunos insectos, clavan el aguijón envenenado y mueren, porque después del daño no tienen razón de ser.

El estudio de la frase en política, es completamente distinto del que hasta aquí hemos hecho. Es una frase de condiciones especiales por su origen, por su forma, por su objeto, por su existencia y por su muerte. Los que las hacen se equivocan con frecuencia; unas veces creen causar gran efecto y salen muertas de sus labios, otras son inocentes en la pluma del que las escribe y la interpretación las hace célebres.

A veces necesitan la autoridad para adquirir importancia; y a veces, siendo buenas, son importunas. Toman a su colorido en la intención, como en Olzaga, o en el gesto y la voz, como en Ríos Rosas. Envolven una política completa, como el «Cumplase

la voluntad nacional» de Espartero; o el «No moriré de empacho de legalidad» de O'Donnell; y el «Gobernar es resistir», de Narvaez.

Nacen en el Parlamento, en el salón de conferencias, en los cafés, en las redacciones, y cuando lo merecen pasan a las columnas de los periódicos, dan nombre a los partidos, a los grupos, a los gobiernos y a los hombres políticos. Muchas aparecen sin saber de dónde vienen, y llevan el sello «populi».

No perdonan, ni respetan nada: invaden la vida privada, la intención y la conciencia; buscan siempre el corazón o la conciencia más sensible, para hacer sangre o herir; respiran como ninguna otra odio, rencor, veneno y venganza. Tampoco suelen reparar en el procedimiento: hieren unas veces frente a frente como un bofetón, y otras por la espalda; son aventureras como el Cid o traidoras como Vellido Dolfos. ¿Cuántos hombres que han arrojado todos los peligros y disgustos de la vida pública, han estado a punto de renegar de ella sólo por el efecto de una frase! El Parlamento español ha visto llorar a un militar aguerrido y a un hombre de ciencia, por esta frase lanzada a su frente, como explicación de sus creencias: «Yo como, luego existo.» Lo que a veces no han conseguido furibundos artículos y entonados discursos, lo ha conseguido una sola frase oportuna, graciosa o intencionada.

En los periódicos unas veces se hace un artículo sólo para una frase, que es su título, otras veces éste explica el sentido incompleto de aquél; de tal modo, que en los tiempos de la previa censura, borrar el título y dejar íntegro el artículo, era desarmar al periódico. Las épocas de represión de la prensa abundan en frases célebres. El buen periodista, preferirá siempre la ley Nocedal a todas las leyes de libertad absoluta de imprenta; porque con ésta desaparece la intención del artículo ante la licencia del escritor, y la belleza de la forma ante la exageración de las ideas: el periódico se hace eco de cualquiera y pierde su importancia; la impunidad anula el mérito del periodista; se establece la puja entre lo extraordinario del fondo y lo libre y descarado de la forma, y el buen escritor no es oído siquiera.

Sin embargo, estas frases escritas en la opinión, como hijas del entusiasmo o del despecho, suelen ser después un remordimiento miradas desde el poder. Muchos ministros se han perseguido a sí mismos como periodistas. Gonzalez Bravo multó desde el gobierno esta frase suya copiada literalmente: «El bello ideal de la justicia humana es ahorcar a un ministro.»

Los gobiernos tiránicos y reaccionarios han perseguido con verdadera terquedad y monomanía algunas frases y palabras. A veces era permitido escribir algunas con letra manuscrita, y eran perseguidas con letra mayúscula, y al contrario; la fiscalía variaba la puntuación, cambiando los puntos en las comas, y viceversa. ¡Un capitán general persiguió lo que él llamaba escrito en blanco!

También recordamos que se nos prohibió publicar un artículo sobre las relaciones entre la política y la ortografía; y solo pudo ver la luz mutilado horriblemente, y presentado como traducción del inglés. Una frase contra una familia, escrita en las esquinas de Madrid, creó la alarma e hizo apercibir la artillería: «Para el domingo Cepedita se casa.» Hubo quien vió estallar la revolución ese domingo; y la policía creyó haberla evitado con hacer unas cuantas prisiones.

Las pasiones políticas se condensan en Inglaterra en sus sangrientas caricaturas, que suplen con frecuencia la mayor parte de las veces la falta de arte con su profunda significación. Una frase bajo una caricatura, es una luz que la ilumina con sangrientos colores. Otras veces se hacen de modo que la frase brote de todos los labios al ver la caricatura. En Francia se emplean más los equívocos y los calembours. Y en Italia, y especialmente en Roma, la frase política tiene un campo propio con los pasquines que son frases la mayor parte de las veces llenas de veneno. A ellos acuden todos los

romanos, desde el mismo Papa al último mendigo. Los odios políticos y religiosos, los rencores personales, las envidias, las venganzas, los celos amorosos, tienen un desahogo en los pasquines, que hieren sin compasión todas las reputaciones, y penetran en el seno de la vida privada. Los hechos diarios de la vida, encuentran siempre un ingenio que los juzga en una sola frase, que es un pasquín.

La fuerza de los gobiernos fundada sólo en el ejército, ha sido juzgada profundamente en esta frase: «Las bayonetas son buenas para todo, menos para sentarse sobre ellas.» La confusión de la política y la religión en este oportunísimo consejo del general Prim a la comisión popular que le pedía la inmediata libertad de cultos: «No discutáis sobre religión, porque sólo conseguiréis que los amigos os exploten y los enemigos os persigan de muerte;» axioma profundo que de haberse practicado siempre, habría ahorrado y ahorraría mucha sangre y muchas víctimas.

Los epítetos dados a los reyes en vida, se convierten alguna vez en sátiras después de su muerte, ante el juicio de la historia, que es más severo que el que hacían los egipcios sobre el cadáver del monarca. Alguna vez, también estos epítetos, se corrijen y adicionan. Felipe IV se llamó el grande; y hubo quien agregó: «como los agujeros,» porque son más grandes cuanto más tierra se les quita. D. Pedro «el Cruel,» Fernando «el Emplazado,» Enrique «el Impotente,» Carlos «el Hechizado,» son frases en que el juicio público ha resumido toda una historia y un reinado: representan la bendición o la maldición de los siglos sobre un nombre.

La monarquía absoluta tenía muchas frases que la retrataban fielmente.

«El rey ha muerto, ¡Viva el rey!» es la fórmula del derecho hereditario en la corona. Es a un tiempo una oración fúnebre y una aclamación; parece un contrasentido y es una gran afirmación.

La monarquía constitucional está fundada en una frase que dice mucho y que no puede ser analizada: «El rey reina y no gobierna.» Hace dos siglos, esta frase habría sido un absurdo incomprensible. En nuestras Cortes quiso analizarla un absolutista, y demostró que no podía comprenderla. Es una alianza de transición entre un poder que quiere conservar la forma, y otro que no se contenta sino con la realidad. Es absurda, y sin embargo a ella se debe el progreso moderno.

Felipe Picatoste.

NOVIAS! Grandes surtidos en camas de madera y hierro, cómodas, espejos, sillas, etc., etc, casa MORILLAS.

GRAN FERRETERIA

CRONICA

Ya ha sido aprobada en el Parlamento la Ley de la Jornada que establece un descanso continuo de doce horas en los días del lunes al sábado de cada semana, a favor de todas las personas que presten servicio por cuenta del dueño de un establecimiento mercantil con remuneración o sin ella, a jornal, sueldo o participación de los beneficios o a destajo.

No queremos prejuizar lo que va a ocurrir con ella, estamos seguros que irá a morir a la calle de Augusto Figueroa donde está la oficina del Alcubilla, autor que publica todos los años un apéndice donde figuran las leyes que se han promulgado en el año.

Es una vergüenza el espectáculo de indiferencia que dan las autoridades en España.

Aquí no se cumple ninguna ley y de tal manera nos hemos acostumbrado a no cumplirlas, que cuando las leemos en los periódicos oficiales lo que nos preocupa no es su bondad sino el medio de eludir su cumplimiento.

Se votó la Ley del Descanso dominical para engrosar el Alcubilla, se dictaron disposiciones por el ministe-

rio de la Gobernación dando reglas para la construcción y seguridad de los andamios y en la Gaceta están descausando.

La enseñanza obligatoria es letra muerta.

La ley de la tasa un mito.

¿Cuanto no se ha legislado acerca de la mendicidad, la higiene, etc. etc.?

Es verdad que hay leyes que son contrarias al modo de pensar de la sociedad en que vivimos y por ello la sociedad las olvida como pasa con la del matrimonio civil; pero en general las leyes que se publican son necesarias; pero la política, los intereses creados se encargan de arrinconar y oscurecer.

Urge, pues, que la ley de la jornada como otras muchas se cumpla, o de lo contrario se derogue porque no hay nada más repulsivo para un pueblo que publicar leyes y leyes y luego no cumplirlas.

Un dependiente.

En la Audiencia

La causa de Usanos

Constituido el tribunal formado por el presidente de la Audiencia señor Bonilla, los magistrados D. Luis Merino y D. Antonio Gómez Tortosa, y jurados correspondientes, actuando de fiscal el magistrado Sr. Carrión de la Vega, de acusador privado el elocuente abogado y diputado a Cortes D. José Abril Ochoa y de defensor el joven abogado de esta ciudad D. José Carrasco dió principio el día 1.º la vista de esta célebre causa.

En la sesión de la mañana declararon los testigos que nada nuevo añadieron, haciéndolo, también, a continuación el perito médico Sr. Pardo, quien afirmó que de las heridas que el muerto recibió dos eran mortales de necesidad, causadas, a su juicio, por detrás.

Concedida la palabra al fiscal señor Carrión de la Vega, empezó su admirable disertación diciendo que plan había de seguir en su informe pasando después a pintarnos al procesado con bastante energía y pidiendo por último su condenación por haber obrado el acusado por venganza no por provocación.

Siguió la vista a las cinco de la tarde con asistencia de numeroso público, haciendo uso de la palabra el acusador privado que pidió la condenación del procesado, calificando su delito de asesinato.

Después el defensor Sr. Carrasco en un discurso, el mejor de los muchos hasta hoy día por él pronunciados, con gran energía y entusiasmo nos dió a conocer los pleitos entre la familia del procesado y el interfecto y por último pidió al jurado en una elocuente invocación la libertad de su patrocinado.

Hecho el resumen por el Sr. Bonilla, el jurado se retiró a deliberar, continuando la vista tres cuartos de hora después, dando la Sala sentencia absolutoria que fué recibida por el público con grandes aplausos que cortó la presidencia.

Librería y objetos de escritorio

HIPOLITO DE PABLO - González-Hierro.

Trabajos tipográficos a precios económicos

Modelación de todas clases

POR LA HIGIENE

D. Vicente Pedromingo ha publicado un bando en el que dicta las reglas que deben observarse para evitar la propagación de la viruela.

Las reglas son excelentes pero ¿se cumplirán?

No, no y no; aquí como en toda España, como dice en este mismo número *Un dependiente*, no se cumple ninguna ley ni disposición, ni bando de policía higiene y buen gobierno y no iba a ser una excepción el dictado por el Sr. Pedromingo.

Miles de veces hemos oído decir a los alguaciles del Ayuntamiento que es inútil multar, porque en el seno de la corporación se escamotean las denuncias, se perdonan y a veces se regaña al que las impone.

Con proceder tan reprehensible ya puede dictar el Sr. Pedromingo todos los bandos que le sugiera su buen deseo; alcanzará lo mismo que si se dedicara llevar agua al mar para conseguir su desbordamiento.

¿No está prohibido robar en el peso y en la calidad de los alimentos?

Que conteste al público. Es una vergüenza cuanto viene ocurriendo.

Teatro Cómico

«Amor a obscuras,» «Luna de miel,» y «Pipiola,»

La compañía de comedias que dirige Ramón Gatuellas, actuó el anterior domingo en el coliseo de la calle de López de Haro, con las obras que encabezan estas líneas.

Formando parte de la compañía, tuvimos ocasión de aplaudir nuevamente a dos notables artistas estimadísima de este público, Mercedes Sampedro y Almudena Medina.

En *Amor a obscuras* y *Luna de miel* que se pusieron en escena por la tarde (sección popular) alcanzaron nutridos aplausos sus intérpretes, señoras Sampedro y Orejón, y Srta. Medina, en unión de los Sres. Gatuellas, Roca y Acebal, que nos entretuvieron un ratito con la comedia de los hermanos Quintero y el juguete de Endérix y Gabirondo.

Por la noche en función de moda, se estrenó la comedia en tres actos de los citados Sres. Alvarez Quintero, que lleva por título *Pipiola* cuyo éxito en el teatro Lara de Madrid fué ruidoso.

Pipiola, en el escenario del Cómico tuvo una feliz interpretación por parte de todos sus actores y actrices.

Mercedes Sampedro dijo y bordó el principal papel de la obra como solas actrices de su talento lo saben hacer.

Almudena Medina, sencillamente colosal en *Nina*, no cabe más perfección en el personaje.

Sra. Orejón, en la *Marquesa*, inmejorable, y Srtas. Ruiz, Sáenz y Muro, afortunadas y sin desentonar en los suyos respectivos.

El Sr. Gatuellas, hecho todo un señor *Administrador*, como director y actor, nuestra opinión modesta está dada de él, en la anterior etapa que actuó en esta capital. Seguimos creyendo que es excelente y cuanto digésemos sería repetir lo mismo.

El Sr. Acebal, es buen actor y en *Alejandro* su papel en *Pipiola*, nada hubo que reprocharle.

Del Sr. Guirau, nos pasa lo propio que con el Sr. Gatuellas, está justificando que continúe en su puesto, y los Sres. Miralles y Roca, no desmerecieron sus personajes.

Mañana se proyectará la grandiosa película cuyo título es «Vida de Cristóbal Colón y su descubrimiento de América» visión artístico histórica que consta de un prólogo y cinco episodios exhibiéndose solamente el prólogo y el primero y segundo episodio.

Xelst.

SUCESOS

Defención de carteristas.

El jueves fueron detenidos en la Estación, por la policía de esta ciudad, siendo conducidos a la Inspección de Vigilancia ingresando después en la cárcel, los conocidos carteristas Antonio Besbel, José Valls, Mariano Ponchs y José María Jordan.

Los cuatro viajaban en el correo de Barcelona, que pasa a las ocho y cuarto por esta ciudad, teniendo sacado el billete los dos primeros para Calatayud y los segundos para Barcelona, pero parece ser que donde se dirijan era a Pamplona con objeto de trabajar en las Ferias de San Fermín que actualmente se celebran.

Un Crimen.

En el pueblo de Abanades, partido de Cifuentes, se ha cometido un terrible crimen. Además de efectuarse de un modo que causa horror tiene la particularidad de haberse cometido entre hermanos.

El suceso fué del modo siguiente:

El día 28 se encontraban en el sitio «Presa del Molino quemado», el matrimonio Reimundo Morencos Salmerón y su esposa Catalina Used, de 34 y 20 años de edad, respectivamente.

Al otro lado del río Tajuña se encontraba un hermano de Reimundo llamado Claudio de 38 años, que comenzó a insultar a los esposos, desafiando a Reimundo y pasado por fin a nado el río hasta ganar la orilla donde sus hermanos se encontraban. Allí arrojó algunas piedras sobre su hermano, alcanzándole con una de ellas que le derribó al suelo. Después sujetó a Catalina arrojándola sobre su marido y con el matrimonio derribado en tierra se lió a golpes el irascible Claudio.

La Catalina pudo desprenderse de una horquilla del pelo y con ella hirió al agresor en la garganta que al sentirse herido abandonó su presa, momento que fué aprovechado por la mujer para levantarse del suelo y con un azadón arremetió contra Claudio que no cesaba de lanzar piedras y golpes.

Uno de los golpes de azadón produjo al provocador hermano una herida que le hizo dar en tierra.

Reconocidos los heridos resultaron el Claudio con una herida en la región parietal izquierda de ocho centímetros de extensión con hundimiento del cráneo y masa encefálica, mortal de necesidad; el Reimundo con una herida inciso contusa en la región frontal y la Catalina una contusión leve con erosiones en la piel.

Un hombre atropellado.

El martes a cosa de las once de la mañana, se hallaba enganchando una mula a una tartana, en la carretera frente al Banco, Manuel Andrades Fernandez, de 55 años, domiciliado en Cabanillas, cuando por un espanto del animal fué arrastrado Manuel largo trecho pasándole el vehículo por encima.

Trasladado al Gabinete de la Cruz Roja se le apreciaron heridas contusas en ambos pabellones auriculares con lesiones de cartilagos, otra en la región temporal y extensas erosiones en las manos y en la cabeza.

Ingresó en el Hospital Provincial.

Gabinete de Urgencia

Han sido asistidos durante la última semana en esta clínica de urgencia:

María Gayoso, de 15 años, de una herida contusa en el parietal izquierdo, el día 27.
Joaquín Azofra, de 15 años, de erosiones

producidas en la pierna, por mordedura de perro.

Angel Sanz, de 43 años, de herida contusa, con avulsión de la uña del dedo medio de la mano izquierda.

Andrés Muñoz, de Yunquera, de 18 años; herida contusa, en la región mentoniana.

Ayer fué asistida Dolores Sánchez, de 7 años, de una luxación en la mano derecha.

Tomas de posesión

El miércoles tomaron posesión de sus respectivas parroquias los nuevos párrocos de Santiago y San Nicolás el Real D. Francisco Mariño Ortega y D. Bartolomé Fernández Cabrera.

La posesión tuvo lugar primero, a las diez y cuarto, en Santiago y después, a las once menos cuarto, en San Nicolás.

Ambas pláticas gustaron muchísimo. La del Sr. Mariño fué breve, concisa y espiritual. Explicó a sus oyentes la bella significación interna de las ceremonias que habían presenciado; acertó a separar la sociedad civil de la religiosa, con palabras del propio Jesús (San Mateo, 22-21), señalando, no obstante, sus puntos de tangencia en la finalidad moral. El Sr. Mariño habla bien, sentido y sin afectación y tiene un amplio fondo cordial.

El señor Cabrera, en San Nicolás, suscribió en un todo la homilia de su compañero y añadió hasta qué punto es menester cuidar de la disciplina canónica y sumisión a la Iglesia, fuente, para el católico, de la verdad. Sereno, dueño de sí, su plática fué escuchada con gusto.

El público muy numeroso, compuesto de todas las clases sociales. Especialmente invitados estuvieron las presidencias de Hermandades, cofradías y asociaciones, corporaciones religiosas de ambos sexos, una representación del Ayuntamiento (señores Justel y Bartolomé), la Cruz Roja y la Prensa local.

DE SOCIEDAD

De Atienza ha regresado la señorita Manolita Ortega.

—Para las Navas del Marqués (Ávila), donde pasarán el verano han salido los señores de Hidalgo (don Juan).

—Se encuentra pasando una temporada en esta ciudad el comandante de Estado Mayor D. Juan Gautier.

—Con los señores de Prado pasarán una temporada en esta población su señora madre, viuda de Prado y sus hermanos los señores de Lopez e hija.

—En breve saldrán para Larache los señores de Martín San (D. Félix).

—De su viaje de novios han regresado los señores de caro (D. Eusebio).

—El pasado domingo se celebró en la Parroquia de Santiago el matrimonial enlace de la bella señorita Leocadia Navarro y el joven primer teniente de Infantería D. Ramon Osset. Enhorabuena.

—Hemos tenido el gusto de saludar en esta población a nuestros queridos amigos el teniente de Ingenieros Sr. Riza, y al joven abogado D. José Rodríguez.

—El próximo día 14 del corriente más se efectuará el matrimonial enlace de la bella señorita Ramona Susan-

na, con el capitán de Ingenieros don Enrique Maldonado.

—El sábado por la tarde dejó de existir en esta ciudad el arquitecto provincial D. Benito Ramón Cura y Olarte.

Su viuda e hijos reciban nuestro más sentido pésame.

—El día 16 será pedida la mano de la señorita Carmen Alvira hija del Banquero de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Clemente, para el capitán de Ingenieros D. Natalio San Román.

—Se halla restablecida de la operación que le fué practicada en Madrid recientemente, la señora de D. Alberto Blanco.

Nos alegramos. —En Madrid falleció días pasados el niño Vicente Pasalodos nieto del abogado de esta ciudad D. José M. Aragón.

A sus Papás y abuelos acompañamos en el dolor.

—De Barcelona ha regresado nuestro querido amigo D. Ramón Casas e hijo.

—Para San Sebastian han salido los señores de Lopetegui.

—Felicitamos a nuestro querido amigo el comandante de Infantería don Francisco Barrio por su ascenso al empleo inmediato.

—De Madrid llegaron pasados días a esta población donde pasarán una temporada los señores de Palancar, (D. Rafael) y su hijo Rafaelito.

Información militar

Ha sido destinado a los talleres del material de Ingenieros de esta ciudad el celador D. Antonio Ballesteros.

Han sido destinados a la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia: los cabos, Casto Pérez, Juan Barco y el de corneta Lesmes Cortés; y los guardias Calixto Colás, Salvador Godoy, Luis Burgalló y el de cornetas Valeriano Maldonado.

El coronel director de la Academia de Ingenieros D. Manuel Acebal y Cueto, ha sido destinado a mandar las tropas de la Comandancia de Ceuta.

Han sido nombrados comandante general de Ingenieros de la séptima región al general de brigada D. Francisco de la Torre y Luzcau; de la sexta el del mismo empleo D. Enrique Carpio y Vidaurre y de la cuarta D. Carlos de las Heras y Crespo.

En Ingenieros han ascendido: A coroneles D. Jorge Soriano Escudero y D. José Barranco Catalá.

A tenientes coroneles: D. Leonardo Royo Cid, D. Florencio Subías López y D. Ignacio de Castro y Ramón.

A comandantes: D. Juan Carrascosa y Revellat, D. Numeriano Mathe y Pedroche y D. Tomás Ortiz de Solorzano y Ortiz de la Puente.

A capitanes: D. Eduardo Herrero Mouller, D. Ignacio Siso Iribarren, D. Ildefonso de Suelmo Asensio, D. José Figuerola Alama, D. Antonio Valcárcel Gallegos, D. Juan Noreña Echevarría y D. Cayetano Fuster Morell.

Le ha sido concedida prórroga de dos meses para Brihuega a la licencia que disfruta el alumno de la Academia de Ingenieros Sr. Moreno Tapia.

Le ha sido concedida la cruz y placa de San Hermenegildo, al comandante de Ingenieros D. Laureano Maica.

Al coronel de Ingenieros D. Ramón Fort le ha sido concedido el retiro por la edad.

Concesiones.—Se concede la gratificación de industria al comandante de Ingenieros D. Carlos García y al primer teniente de dicho Cuerpo D. Luis Melendreras.

Idem la efectividad al capitán de Ingenieros D. Fernando Iñiguez, y la de 1.500 pesetas al teniente coronel de Ingenieros D. Pedro de Anca.

Se concede el sueldo anual de 5.000 pesetas al maestro de obra de Ingenieros D. Sebastián Casado, y el de 3.900 al celador de fortificación D. Juan Portell.

En el presente mes ascienden en Ingenieros, dos tenientes coroneles, tres comandantes, tres capitanes y nueve primeros tenientes.

Academia de Ingenieros.—Terminados exámenes del quinto ejercicio, han aprobado todos ellos los aspirantes siguientes, por el orden que se expresan: D. Hermenegildo Herreros Fernández, D. Jorge Moreno Gutiérrez de Terán, D. Francisco Iglesias Braje, D. Manuel Arnal Rojas, D. Fernando Pérez López, D. Nicolás Goya García, D. Paulino Coll Masagner, D. Carlos Jack Caruncho, D. Inocencio García Rodríguez, D. Rafael Peña Quirós, D. Enrique Capablanca Yanguas, don Antonio Vázquez Figueroa Goyanes, D. Carlos Cano de Benito, D. Fernando Pérez Cela, D. Enrique Navarro Millán, D. Joaquín Pascual Montañés, D. Joaquín Barrios García, D. Carlos Zarando de Micheo, D. José Cistué de Castro, D. Alberto Miguel Cuñat, don José Maury Carvajal, D. José Montero de Lora, D. Ramón Martínez Rivas, D. Eduardo Cantó Terol, D. Carlos Pérez Vázquez, D. Manuel Martín Rascón, D. Antonio Lamba Palacios, D. José Ros Muller, D. Jaime García Laurel, D. Ramón Sánchez Tembleque Pardiñas, D. Juan Ramón Barón, don Julio Dueso Landaida, D. Luis Burgos López, D. Miguel García Briet, D. Juan Becerril Pigneo, D. José Torrejón Godos y D. Sebastián Catalán Cuadrado.

Como la convocatoria anunciada para cubrir 25 plazas, ingresarán los 25 primeros.

NOTICIAS

Nuestro querido amigo el joven D. José Agudo ha sido nombrado Farmacéutico titular de Lupiana y su anejo Centenera.

Felicitamos a la Srta. María Antonia López Medranda y a nuestro querido y joven amigo D. Salvador Prado por haber aprobado con la nota de Sobresaliente la reválida del Bachillerato.

En el jardín del Casino se han proyectado en las noches del lunes y martes últimos películas de la guerra.

De Ceuta ha llegado a esta ciudad donde pasará el verano nuestro querido amigo don Juan José Martín.

Felicitamos a nuestros queridos y jóvenes amigos D. José Torrejón Godos, D. Tomás Verda del Vado, D. Vicente Gimeno y D. Eduardo Martínez, por su reciente ingreso en la Academia de Infantería.

También ha ingresado en la Academia de Intendencia nuestro querido amigo D. Juan Usara de la Vega. Enhorabuena.

El día dos tomó posesión de la parroquia de Villaseca de Sagra, nuestro querido amigo el culto sacerdote D. Jesús Morales que fué coadjutor hasta hace poco de la Parroquia de San Nicolás el Real de esta ciudad.

Con motivo de la subida de precios de los coches que hacen el servicio a la Estación el público se ha retraído de tal forma a hacer uso de ellos que una de las empresas va a disminuir el número de coches de los que actualmente emplea con este objeto.

También serán suprimidos desde el día 15 los coches de Sacedón y de los que hacen el servicio a Pastrana solo quedará el coche correo que será el que lleve los viajeros.

Con objeto de asistir a las Fiestas de San Fermín que anualmente se celebran en Pamplona, ha salido para dicha ciudad nuestro querido amigo el comandante retirado de Infantería D. Juan García Pintado.

Nuestro amigo D. Miguel Santoló ha sido nombrado profesor numerario de Historia de la Escuela Normal de Zamora.

Hemos recibido «La Temporada de Mondariz» y «La cultura Mercantil» de Córdoba con quienes establecemos gustosos el cambio.

El conserje enfermero de la Cruz Roja don José Galve acaba de terminar, aprobando en Madrid, los estudios de practicante; no obstante, continuará en el Gabinete de urgencia como hasta aquí prestando sus servicios.

Los Sres. de Frías han tenido la desgracia de ver morir a su hijo Nazario, joven de 12 años.

Reciban dichos señores el testimonio de nuestro pésame.

El señor delegado de Hacienda de la provincia, con atento besalamano, nos ha remitido un ejemplar del Pronuario para la redacción de instancias solicitando los beneficios y auxilios a la producción nacional.

El pronuario en cuestión, que es detalladísimo, se entrega gratuitamente a quien lo solicite en la Comisión protectora de la Producción nacional, negociado que funciona en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Contribuciones.

El apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica para el año 1919 se encuentra expuesto al público en la Secretaría de la Comisión de Evaluación, para que, en el plazo de quince días, puedan los interesados interponer las reclamaciones que consideren procedentes.

Mañana domingo se celebrará la elección de un Senador por esta provincia.

SUELDO SEMANAL DESDE 5 DUROS

pagado a destajo, confeccionando en casa, por cuenta de la «Compañía General Editora de Arte Postal Humorístico» (desde cualquier localidad) facilísimo trabajo en postales, caricaturas de la guerra al alcance de todos. Gran consumo. Pedir condiciones; catálogo-muestra gratis, escribiendo: Apartado de Correos, 402, Madrid.

VALFERMOSO DE TAJUÑA

Se arriendan los pastos de dicho pueblo admitiéndose a pastar 1.500 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío bajo el tipo de 6.000 pesetas anuales, con la obligación de surtir de carne al vecindario, al precio de 1 peseta los 460 gramos.

Para tratar y demás condiciones dirigirse al señor Alcalde del mencionado pueblo en término de quince días.

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San III 6

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos
54 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS
Seguros de valores—Seguros contra accidentes

Subdirectores en Guadalajara—D. Julián Ramírez e hijo, Plaza de D. Pedro 1



IMPRESA Y LIBRERIA

OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

HIPOLITO DE PABLO

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Se hacen toda clase de impresos para recaudadores, Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Trabajos comerciales á una y varias tintas

Carteles * facturas * Recibos * Tarjetas de visita

* Esquelas * Recordatorios * Participaciones de en-

lace y nacimiento, y todos cuantos trabajos abarca el

ramo de imprenta.

Casa especial en tarjetas postales

GONZALEZ HIERRO, 6 - GUADALAJARA

INTERNACIONAL INSTITUCION ELECTROTECNICA

Escuela especial libre de Ingenieros establecida en el año 1903

Enseñanza por correspondencia, que no obliga al alumno a abandonar su residencia, obteniendo por su sistema, especial una enseñanza técnica muy práctica y completa, de resultados positivos. Pasan de 3.000 los alumnos matriculados en España, América y principales países de Europa, habiendo obtenido sus 300 ingenieros colocaciones muy lucrativas, debido a los sólidos y extensos conocimientos adquiridos. Es la escuela más acreditada de España. Este Centro está legalmente autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en virtud de la Real orden de 13 de Agosto de 1916.

ENSEÑANZA SUPERIOR

Ingeniero electricista, ingeniero mecánico, ingeniero mecánico-electricista e ingeniero agrícola.

Enseñanza muy especializada fácil y económica

Geómetra, geodesta, maquinista, maestro de obras, contra maestro de taller, director técnico de central eléctrica para alumbrado, director técnico de central para fuerza motriz y tracción eléctrica, s. director técnico de centrales electro químicas, técnico en viticultura, técnico en enología (o maestro bodeguero), técnico en riegos e instalaciones, técnico en maquinaria agrícola, práctico agrónomo (o jefe de ruitivos), práctico olivero y encargado de explotaciones agrícolas.

Extensas prácticas de electricidad, mecánica, topografía, hidráulica y agricultura.

Hasta expedir remite gratuitamente información completa a quien lo solicite

Director: D. Arturo Martín, Ingeniero y teniente coronel de Artillería

CALLE DE LA PAZ, N.º 6 VALENCIA (España).

GABINETE DE CONSULTA

DE Eloy Jose Amestoy y Berdoñes

MEDICO

Especialista en enfermedades del pecho, partos y enfermedades de la matriz

En este gabinete, de gran modernidad y abundante instrumental médico quirúrgico se dispone de Rayos X para diagnóstico y curación de las enfermedades de este aparato. Una completa instalación de electroterapia, corrientes de alta y baja frecuencia, Flog.ación, Inhalaciones de Ozono (e. pos.) a tratamiento de las enfermedades del aparato respiratorio, y masa vibratoria, etc.

Consulta de 11 a 1 = Villed de Mesa.

CEMENTOS, CRISTALES, BALDOSIN, BA. CULAS, TRILLAS, ARMAS DE FUEGO, VERTEDERAS Y ACCESORIOS

PERSIANAS A LA MEDIDA

Casa Morillas

Miguel Euiters, 52 y Torres, 1 - Teléfono, 100

Jóvenes sin carrera

Se dan lecciones de francés. Con versación, cálculos mercantiles y correspondencia mercantil en francés. Precios módicos. Jáudenes, 30, 3. izquierda.